



## 21037 - VARIABILIDAD DE FRECUENCIA CARDIACA COMO MARCADOR DE GRAVEDAD EN LA EP

Delgado Alvarado, M.<sup>1</sup>; Stavrakis, S.<sup>2</sup>; de Dios, C.<sup>3</sup>; Misiego Peral, M.<sup>1</sup>; Jiménez López, Y.<sup>1</sup>; Riancho, J.<sup>1</sup>; Setién Burgués, S.<sup>1</sup>; Sánchez de la Torre, J.<sup>1</sup>; Gallo Valentín, D.<sup>1</sup>; Infante Ceberio, J.<sup>4</sup>; Gómez España, M.<sup>5</sup>; Ruiz Bárcena, R.<sup>1</sup>; López Maza, R.<sup>1</sup>; Aurrecoechea Aguinaga, E.<sup>5</sup>; Riancho Zarabeitia, L.<sup>5</sup>

<sup>1</sup>Servicio de Neurología. Hospital Sierrallana; <sup>2</sup>Heart Rhythm Institute. University of Oklahoma Health Sciences Center; <sup>3</sup>Grado de Medicina. Universidad de Cantabria; <sup>4</sup>Servicio de Neurología. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla; <sup>5</sup>Servicio de Reumatología. Hospital Sierrallana.

### Resumen

**Objetivos:** Estudiar la variabilidad de frecuencia cardíaca (VFC) como marcador de gravedad de la EP.

**Material y métodos:** A una muestra de pacientes con EP se les realizó un registro ECG de 5 minutos en decúbito supino, tras 10 minutos de reposo, en ayunas y sin medicación desde la noche previa. Se realizó un análisis de VFC en los dominios del tiempo y frecuencia mediante el *software* Kubios.

**Resultados:** Se estudiaron 40 pacientes. Edad  $70,5 \pm 7,5$ , duración de la enfermedad  $6,5 \pm 5$  y UPDRS III  $29,1 \pm 14,4$ . Ajustando por comparaciones múltiples, el intervalo RR medio ( $\beta = -0,457$ ;  $p = 0,024$ ), la desviación estándar de los intervalos NN (DEINN) ( $\beta = -0,436$ ;  $p = 0,04$ ), y la potencia total ( $\beta = -0,454$ ;  $p = 0,024$ ) mostraron una correlación inversa con la UPDRS III. Mediante un modelo de regresión lineal para cada variable de VFC que había mostrado correlación, introduciendo como covariables independientes la edad y los años de duración de la enfermedad, la UPDRS III fue predictor independiente del intervalo RR medio ( $\beta = -0,323$ ;  $p = 0,046$ ). Asimismo, se clasificó la muestra en pacientes con H&Y  $\geq 2$  ( $n = 20$ ). El grupo de menor gravedad mostró valores mayores de intervalo RR medio, DEINN, la raíz cuadrada de la media de las diferencias sucesivas y los poderes espectrales de alta y baja frecuencia. Ninguna diferencia mantuvo la significación tras ajustar por LEDD, aunque el poder espectral total, el poder de baja frecuencia y la DEINN mostraron una tendencia hacia la significación.

**Conclusión:** La disfunción autonómica es un marcador de gravedad de la EP, que se puede determinar mediante la VFC.